

Lima, 27 DIC. 2013

RESOLUCION SECRETARIAL N° 095 -2013/SGEN/RENIEC

VISTOS:



El Memorando N° 000434-2013/GCI/RENIEC (08NOV2013) de la Gerencia de Calidad e Innovación; el Informe N° 000036-2013/GCI/SGGP/RENIEC (07NOV2013) emitido por la Sub Gerencia de Gestión por Proyectos de la Gerencia de Calidad e Innovación; el Memorando N° 003089-2013/GPP/RENIEC (29NOV2013) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Informe N° 000310-2013/GPP/SGR/RENIEC (29NOV2013) emitido por la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; la Hoja de Elevación N° 001215-2013/GAJ/RENIEC (16DIC2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Informe N° 000030-2013/GAJ/SGAJR/RENIEC (16DIC 2013) emitido por la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica Registral de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo encargado, de manera exclusiva y excluyente, de organizar y actualizar el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales, así como de inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil;



Que la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado", tiene por finalidad que las entidades del Estado incorporen obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales;



Que los diversos órganos y unidades orgánicas del RENIEC, en su constante compromiso de mejoramiento, vienen revisando su normativa a efecto de solicitar la aprobación de nuevos documentos normativos o en otros casos, estos se dejen sin efecto, con la finalidad de mejorar y optimizar las labores de cada una de ellos;



Que la Gerencia de Calidad e Innovación, mediante los documentos de los vistos, propone la aprobación de la Directiva denominada "Metodología para la Gestión por Proyectos Institucionales del RENIEC";



Que mediante los documentos de los vistos, la Gerencia de Planificación y Presupuesto manifiesta que la Directiva DI-344-GCI/001 "Metodología para la Gestión por Proyectos Institucionales del RENIEC", Primera Versión, ha sido elaborada teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva DI-200-GPP/001 "Lineamientos para la Formulación de Documentos Normativos del RENIEC", Cuarta Versión, aprobada mediante Resolución Secretarial N° 000005-2012-SGEN/RENIEC (29FEB2012);



Que asimismo la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través de los documentos de los vistos, opina que el documento normativo señalado presenta la consistencia legal pertinente y recomienda su aprobación;

Estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y conforme a las facultades conferidas a la Secretaría General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, mediante Resolución Jefatural N° 050-2013-JNAC/RENIEC (08FEB2013); a lo dispuesto por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil; así como con el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013);

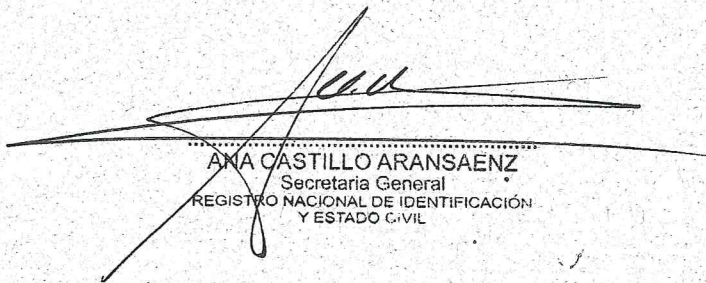


SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva DI-344-GCI/001 “Metodología para la Gestión por Proyectos Institucionales del RENIEC”, Primera Versión, propuesta por la Gerencia de Calidad e Innovación.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la difusión del documento normativo aprobado.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


ANA CASTILLO ARANSAENZ
Secretaria General
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL



(ACA/pac)